



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**  
*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

**RESOLUCION GERENCIAL N° 037-2018-GGM-MPC**

Cañete, 21 de Marzo de 2018

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**VISTO:** El Informe N° 594-2018-SLCPM-MPC, de fecha de recepción 21 de Marzo de 2018, la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza, solicita la Designación de los Miembros del Comité de Selección para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 08-2018-MPC/CS, Primera Convocatoria, para la contratación de la consultoría de obra para la elaboración del proyecto de Inversión: **"CREACIÓN SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LOS SECTORES CASTILLA, 28 DE JULIO Y LOS PINOS DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA"** CODIGO DE INVERSIÓN N° 2382628 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el literal e) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 230-2017-AL-MPC, se delega facultades al Gerente Municipal, para designar a los integrantes de los comités de selección de los procedimientos de selección de acuerdo a lo señalado en el Art. 23° del Reglamento así como también, aprobar su remoción o renuncia y designar a sus nuevos integrantes;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.2) del Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que, tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general, consultoría de obras y modalidad mixta, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, en el numeral 23.4) y siguientes del Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, y contando además con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a los miembros del Comité de Selección del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 08-2018-MPC/CS, primera convocatoria, para la contratación de la consultoría de obra para la elaboración del proyecto de inversión **"CREACIÓN SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LOS SECTORES CASTILLA, 28 DE JULIO Y LOS PINOS DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA"** con CODIGO DE INVERSIÓN N° 2382628 de acuerdo al siguiente detalle:





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**  
**"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"**

...///

///...

Pág. N° 02

R.G. N° 037-2018-GGM-MPC

| INTEGRANTES TITULARES                                                                                                      | INTEGRANTES SUPLENTE                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Presidente:</b> Misael Silvano Calagua Zevallos<br>Cargo: Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural                   | <b>Presidente:</b> Ada María Elena Janampa Basurto<br>Cargo: Sub Gerente de Obras Privadas                 |
| <b>Primer Miembro:</b> Katherine Vanessa Fierro Pisconti<br>Cargo: Sub Gerencia de Obras Publicas y Proyectos de Inversión | <b>Primer Miembro:</b> Jhon Vicent Alva Herencia<br>Cargo: Sub Gerente de Planeamiento, Control y Catastro |
| <b>Segundo Miembro:</b> Edgar Luis Sánchez Lévano<br>Cargo: Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza     | <b>Segundo Miembro:</b> Moisés Verán Araujo<br>Oficina y/o Cargo: Sub Gerencia de Logística                |



**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR,** a los todos los miembros del Comité de Selección designados mediante la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**  
**SABINO ALEJANDRO JULIÁN CASTILLA**  
GERENTE MUNICIPAL